

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 1.445 /**

Quillón, 27 de marzo de 2025

## VISTOS:

- Memorándum N° 98 de fecha 25.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa Social N°7 de recreación deportiva 2025 denominado Contrataciones a honorarios talleres recreativos municipales oficina de Deportes y Recreación, elaborado por la oficina de Deportes y Recreación;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°01 de fecha 03.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09.12.2024, que designa subrogancia el Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

 APRUEBASE el programa social N° 7 de la oficina de deportes y recreación, denominado CONTRATACIONES A HONORARIOS TALLERES RECREATIVOS MUNICIPALES OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, con el fin de contar con recurso humano idóneo para el correcto funcionamiento de los distintos talleres recreativos municipales.

 El monto aprobado para la ejecución del programa mencionado en el punto anterior, es de \$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos), que serán imputados al item 215 21 04 004 SP 05, del presupuesto municipal vigente del año 2025

TOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE CUMPICASE Y ARCHIVESE

ALCALDE

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA

ALCALDE(S)

EDGAR GUEARLOS HIDALGO VAREL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL

ECRETARIO

- DIDECO
- DEPORTES
- SECMU